

Consultas Realizadas

Licitación 422574 - SERVICIO DE FISCALIZACION FINANCIERA EJERCICIO 2022 Y AUDITORIA IMPOSITIVA

Consulta 1 - redundancia

Consulta	Fecha de Consulta	23-01-2023
En la experiencia especifica primer punto dice: Experiencia en el Servicio de Auditoria Externa e Impositiva con otras Entidades por un lado y por otra parte Experiencia con Otras Entidades Públicas. ES LO MISMO en ambos dice con otras entidades por lo que deberia ser un solo requisito no dos...		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-03-2023
La Consulta fue respondida en la Adenda N° 03		

Consulta 2 - Requisitos de evaluación de experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	25-01-2023
El PBC dice en las páginas 6 y 7: "EXPERIENCIA ESPECÍFICA - Experiencia en el Servicio de Auditoria Externa e Impositiva con otras Entidades -20 puntos Calificación: Se otorgara 10 puntos por cada contrato y/o certificado de trabajo realizados en materia de Auditoria Impositiva en Entidades que componen los OEE del PGN, hasta un máximo de 20 puntos - Experiencia con Otras Entidades Públicas -30 puntos Calificación: Se otorgara 5 puntos por cada contrato y/o certificado de trabajo realizado, en materia de Auditoria de los Estados Contables y Ejecución Presupuestaria y Auditoria Impositiva -hasta un máximo de 30 puntos". Al respecto, se consulta a la convocante: Tomando en consideración el monto estimado del llamado, los productos entregables del contrato y las funciones y actividades del consultor, así como el hecho de que la prestación de servicios de auditoría de estados contables, impositiva y de ejecución presupuestaria son similares en el sector público y en el sector privado, y a los efectos de promover una mayor participación de oferentes en el proceso licitatorio, en cumplimiento al principio de igualdad y libre competencia consagrado en el artículo 4, inciso b), de la Ley N° 2051/2003, se consulta respetuosamente a la convocante si podría gestionarse la publicación de una adenda al Pliego que puntúe de la misma manera la experiencia específica en los servicios que forman parte objeto del Contrato EN EL SECTOR PÚBLICO Y EN EL SECTOR PRIVADO, Y NO SOLO EN INSTITUCIONES PÚBLICAS.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-03-2023
la Consulta fue respondida en la Adenda N° 03		